

Formulario: PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS

Radicado: 77-001-202404050000000210

Fecha: 05/04/2024 04:23:51 p. m.

Usuario: kchaverra

Almacenar en: 096020107-2024 - ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2024

Fecha generación: 05/04/2024 04:25:55 p. m.



77-001-202404050000000210



## ACTA N° 34

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA Y FILIALES COPEMSURA

<b>CIUDAD Y LUGAR</b>	Medellín, salón VIP, Edificio Suramericana, Sede central en Medellín, ubicado en la carrera 64B N° 49A-30.
<b>FECHA Y HORA CONVOCADA</b>	Marzo 9 de 2024 a las 8 horas.
<b>ÓRGANO QUE CONVOCÓ</b>	Consejo de Administración
<b>FORMA DE CONVOCATORIA</b>	Escrita mediante acuerdo N°01 de enero 30 de 2024 y con comunicación dirigida a cada delegado.
<b>FECHA DE CONVOCATORIA</b>	Febrero 19 de 2024.
<b>PUBLICACIÓN</b>	Comunicación escrita a cada delegado mediante correo electrónico, adicionalmente la convocatoria fue publicada en la página web y en el boletín institucional Tome Nota.
<b>NÚMERO DE DELEGADOS CONVOCADOS</b>	47.
<b>NÚMERO DE DELEGADOS CONVOCADOS ASISTENTES</b>	46, Según listado anexo.

## DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

### 1. Protocolo. Himnos Nacional y del Cooperativismo.

Se entonan las notas del himno nacional de la República de Colombia y seguidamente del himno del cooperativismo.

### 2. Verificación del quórum.

Siendo las 8:35 am del día sábado 9 de marzo de 2024, el señor Oscar Orlando Arias López, en representación de la Junta de Vigilancia, informó a la Asamblea que de los cuarenta y siete (47) delegados activos y hábiles convocados, se encuentran presentes cuarenta y seis (46), por lo tanto, se cuenta con el quórum suficiente para dar inicio a la reunión de la Asamblea ordinaria, para deliberar y para tomar decisiones válidamente.

### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario del Consejo de Administración, señor Juan Diego Cadavid Fonnegra, dio lectura a la propuesta del orden del día. El presidente, señor Germán Horacio Duque, lo sometió a consideración por parte de la Asamblea y la misma lo aprobó de manera unánime, quedando de la siguiente manera:

5/4/24, 16:24

Paso No.1 Archivo y s...

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS  
Radicado: 77-001-202404050000000210  
Fecha: 05/04/2024 04:23:51 p. m.  
Usuario: kchaverra  
Almacenar en: 096020107-2024 - ACTAS DE ASAMBLEA  
GENERAL DE ASOCIADOS 2024



1. Protocolo. Himnos Nacional y del Cooperativismo.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
5. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración o su Delegado.
6. Elección e instalación de la Mesa directiva para presidir la Asamblea.
7. Nombramiento de comisiones.
  - a. Para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.
  - b. De elecciones y escrutinios.
  - c. De proposiciones.
8. Informes.
  - a. De la Comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea General ordinaria de 2023.
  - b. Del Consejo de Administración y Gerencia.
  - c. De la Junta de Vigilancia.
  - d. De la Revisoría Fiscal.
9. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
10. Discusión y aprobación del proyecto de distribución de excedentes 2023.
11. Revisión y aprobación propuesta de reforma estatutaria.
12. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para un período de un (1) año y asignación de honorarios.
13. Propuestas, recomendaciones y varios.
14. Clausura.

#### **4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.**

El Presidente del Consejo de Administración, señor German Horacio Duque, puso en consideración la propuesta de reglamento interno de la Asamblea, documento que previamente había sido enviado a los delegados.

Este es sometido a consideración y es aprobado por unanimidad. (Se anexa documento).

#### **5. Instalación Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración o su Delegado.**

El Señor German Horacio Duque presenta un saludo de bienvenida a los asambleístas presentes y agradece la asistencia de todos.

Expresa sus agradecimientos a los compañeros del Consejo de Administración, a los integrantes de la Junta de vigilancia, a la Gerente de Coopemsura Liliana María Palacio, colaboradores de la Cooperativa y a la Revisora Fiscal, presentes en la XXXIV Asamblea general ordinaria de delegados.

Después de este saludo declara instalada la Asamblea de delegados COPEMSURA 2024.



## 6. Elección e instalación de la Mesa directiva para presidir la Asamblea.

El señor Yovanny Alonso Castañeda propuso a los asambleístas que ésta sea integrada por las mismas personas que actualmente integran la mesa directiva del Consejo de Administración, quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Germán Horacio Duque Pineda
Vicepresidente:	Miguel Antonio Feria Bello
Secretario:	Juan Diego Cadavid Fonnegra.

Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

## 7. Nombramiento de Comisiones.

El Presidente designa a los siguientes delegados para conformar cada una de las comisiones:

- a. Comisión para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea; Luis Daniel Bermúdez Morales, Héctor Fabio Loaiza Álzate y Oscar Enrique Cañas Zea.
- b. Comisión de elecciones y escrutinios; María Alexandra Fernández Peña, Luis Gabriel Téllez Díaz y Johanna Marcela Mira Sepúlveda.
- c. Comisión de Propositiones; Yovanny Alonso Castañeda López, Claudia María Wandurraga Carreño y Angela María Morales Valdez.

Pregunta a los designados si están de acuerdo y recibiendo respuesta positiva, quedan conformadas las Comisiones.

## 8. Informes.

### a. De la Comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea General de 2023.

El Delegado Carlos Mauricio Calle Hernández rindió informe dando cuenta de que el contenido del acta de la Asamblea realizada en marzo 11 de 2023, está conforme con las decisiones tomadas y con los asuntos tratados, de tal manera que la comisión designada para los efectos, la aprobó y firmó.

### b. Del Consejo de Administración y la Gerencia.

El presidente del Consejo de Administración Señor German Horacio Duque rinde informe de los temas más relevantes de la gestión de este órgano de administración durante el 2023, los cuales fueron:



- **Cambio Gerencial.**

Nuestra Gerente Liliana María Palacio Jaramillo, cumplió con todos los requisitos legales para acceder a su pensión de jubilación. En cumplimiento de una de nuestras principales funciones como Consejo, se llevó a cabo el proceso de selección para su reemplazo con una empresa cazatalentos, que tuvo como resultado final el nombramiento de Ángela Patricia Herrera Pineda, a quien se le da la bienvenida.

- **Proceso Disciplinario a miembro del Consejo de Administración.**

A solicitud de varios delegados se solicita al presidente del Consejo ampliar la información referente a las causales del proceso disciplinario que se enuncia en el informe. A lo que el Señor German Horacio Duque responde, que entendiendo que a la fecha no se han agotado todas las instancias del mismo, este debe ser tratado de manera confidencial por todas las partes inmersas en el proceso hasta que éste culmine. Sin embargo, aclara que este proceso ha sido llevado a cabo de acuerdo con lo que dicta el Estatuto de Coopemsura, garantizando el debido proceso, el derecho de defensa y la presunción de inocencia.

Para finalizar el debate entorno a este tema, el señor Diego Patiño Moreno, manifiesta que en Coopemsura no se promueve el sectarismo regionalista, que por el contrario se ha propiciado la participación en la Asamblea de Delegados de todas las regiones de acuerdo con el número de asociados de cada zona del país, y a su vez, estatutariamente se tiene definido que el Consejo de Administración esté conformado por personas no solo de Medellín, sino también de otras ciudades.

La Gerente Dra. Liliana María Palacio Jaramillo presentó su informe de gestión correspondiente al 2023, donde inicia su exposición haciendo un recuento del entorno económico de los últimos años para concluir, que el 2023 fue retador en el cumplimiento de las metas propuestas. A pesar de ello, Coopemsura obtuvo cifras financieras muy positivas para el año en mención e invita a continuar cuidando la entidad.

Se prosigue con la presentación del balance social, en aplicación de los principios cooperativos, así:

**Principio 1. Gestión democrática, participativa y autogestionaria por parte de los asociados**

En este principio, se muestra la participación de delegados por zona geográfica con el fin de darle representación a los asociados de las diferentes regiones del país.

**Principio 2. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.**

Se presenta a los Delegados el comportamiento de la base social durante los últimos años, en lo referente al número de asociados, ubicación geográfica, genero, edad, estado civil, estrato socio-económico, grado de escolaridad y antigüedad en Coopemsura.

Se explica, además las causales de retiro más recurrentes, las cuales guardan relación con el entorno económico actual.



Por último, se explica la gestión comercial que está llevando a cabo la Cooperativa con el fin de vincular nuevos asociados, a pesar de los cambios que se han dado para acceder a la información de los empleados de las empresas que hacen parte del vínculo de asociación.

Algunos Delegados expresan inconformidades con la campaña de referidos y solicitan a la administración hacer un mejor seguimiento para garantizar el contacto de las personas interesadas en ingresar. Además, sugieren que se retome la asistencia a las plenarios que se organizan en las diferentes sedes con el fin de mejorar la vinculación de nuevos asociados.

En conclusión, Coopemsura finaliza el 2023 con 9.736 asociados, 211 menos que el año anterior.

### **Principio 3. Participación económica de los asociados.**

En la aplicación de este principio, se presenta la evolución en los últimos 5 años de las principales cifras de Coopemsura, proyectando el crecimiento que ha venido manteniendo la entidad; transformándose así en una cooperativa de tamaño mediano.

Se informa, además acerca de la utilización de los servicios de ahorro y crédito que ofrece Coopemsura, donde al corte de 2023, el 43% de los asociados son ahorradores y el 56% usuarios de crédito. Se resalta, que esta participación en el uso de los servicios que tiene la entidad, es superior a la media del sector cooperativo de ahorro y crédito.

### **Principio 4. Formación e información.**

Se rinde informe de la ejecución del fondo de educación, donde se explica la gestión de formación en el curso básico de cooperativismo y demás actividades desarrolladas durante el año, haciendo especial énfasis en el sorteo de auxilios educativos y la distribución de este beneficio por Departamento.

### **Principio 5. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.**

En este principio, se hace presentación de la evolución en los últimos cinco años de los grupos del estado de situación financiera: Activo, Pasivo y Patrimonio, todos con tendencia creciente. Se explica también, que el saldo de la cartera de créditos disminuye frente al año anterior, dado que la dinámica de colocación se ha ralentizado, debido a la complejidad del entorno económico actual.

En 2023 Coopemsura, obtuvo unas cifras muy positivas en sus excedentes, las cuales le permitieron de forma prudencial constituir provisiones, con el fin de preparar a la entidad para eventuales situaciones de deterioro de su cartera. A pesar de ello, se presenta crecimiento de los excedentes con respecto al 2022.

### **Principio 6. Servicio a la comunidad.**

En relación con este principio cooperativo, la gerencia expone la ejecución de los recursos correspondientes a los Fondos de solidaridad, de recreación, cultura y deporte; además de presentar la aplicación del presupuesto vía gasto, que se tiene asignado a las actividades enmarcadas como alternativas familiares.



En la exposición se recalca que todos los beneficios recibidos por los asociados, es lo que se denomina retorno cooperativo, y se presenta el valor promedio percibido por asociado durante el 2023.

### **Principio 7. Integración con otras organizaciones del sector cooperativo.**

Bajo este principio, se menciona en el informe que Coopemsura continua con su participación en las siguientes entidades:

- Confecoop Antioquia, entidad que agremia a varias entidades del sector.
- Banco Coopcentral, entidad financiera del sector cooperativo en la cual Coopemsura participa en calidad de asociada y participando en la Red Coopcentral haciendo uso de los canales mediante los cuales los asociados de Coopemsura tienen la posibilidad de realizar transacciones financieras.
- Agencia de seguros, Vamos Seguros, en la cual participamos en calidad de socios junto con varias entidades cooperativas y que se viene consolidando en el sector y con Coopemsura aumentando su participación mediante la capitalización de sus dividendos.
- Cooperativa Consumo, en la cual Coopemsura participa también en calidad de asociada; se informa la situación actual de la entidad acerca del cambio de objeto social de la misma, y como continuaría la participación de la Cooperativa bajo este nuevo esquema.

Finalizando su presentación, La Gerente Dra. Liliana María Palacio Jaramillo, da su mensaje de despedida a los delegados, expresando su inmensa satisfacción por los resultados de su gestión durante todos estos años. Agradeciendo a los miembros del Consejo de Administración actuales y los que han estado en el pasado, por la oportunidad y el compromiso en busca del crecimiento de Coopemsura; resalta también, las cualidades del grupo de empleados de la Cooperativa expresando su gratitud por la gestión que realizan. A los Delegados, les invita a cuidar a COOPEMSURA, anteponiendo siempre el beneficio colectivo a los intereses particulares, e instándolos a mantener un carácter propositivo, que redunde en el mejoramiento de la entidad.

### **c. De la Junta de Vigilancia.**

El delegado y coordinador de la Junta de Vigilancia señor Oscar Orlando Arias López, da lectura al informe de la Junta de Vigilancia, el mismo le fue entregado oportunamente a la Asamblea, donde se exponen las diferentes actividades desarrolladas por este ente de control social. Posteriormente, consulta sobre posibles inquietudes que pudieran manifestar los asambleístas, ninguno de los delegados presentes manifestó inquietudes en particular y por lo tanto se da por recibido.

Por último, da un agradecimiento muy especial a la Gerente Dra. Liliana María Palacio Jaramillo, por la excelente labor desempeñada.



#### d. De la Revisoría Fiscal.

La Contadora pública designada por la firma ACI INTEGRALES, Señora Luz Marina Lugo, hace la presentación del informe, expone los aspectos más importantes que enmarcaron el accionar en el año 2023 sobre todos los temas concernientes a la labor de la Revisoría Fiscal, el cual no presenta ninguna salvedad y fue acogido por los delegados, Coopemura cumplió todos los requisitos legales exigidos por la Super Intendencia de la Economía Solidaria y demás entes de control. Se anexa al acta.

#### 9. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

Manifiesta el Presidente de la Asamblea, señor Germán Horacio Duque, que con la debida anticipación les fueron entregados a los delegados los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2023, y que en la capacitación del día anterior habían sido ampliamente analizados por todos.

Se consulta a los asistentes si tienen inquietudes o sugerencias respecto a las cifras presentadas. No se manifiestan inquietudes ni observaciones.

**Decisión:** Sin ninguna observación manifiesta, y una vez el representante de la Junta de Vigilancia da cuenta del quórum existente con 46 participantes presentes, el Presidente los somete a consideración con el método de aclamación o viva voz y sin presentarse ningún voto en contra, se aprueban por unanimidad con 46 votos a favor los estados financieros a diciembre 31 de 2023. Se anexan informes.

#### 10. Discusión y aprobación del proyecto de distribución de Excedentes 2023.

El Presidente le solicita a la Gerente explicar la propuesta definida por el Consejo de Administración de la siguiente manera:

DESCRIPCION	%	VALOR
<b>EXCEDENTES</b>		<b>3.563.457.763</b>
Fondo Patrimonial Especial por Operaciones con Terceros (Ingreso por Arrendamiento - Gasto Administración - Impuesto Predial)		33.826.658
<b>EXCEDENTES NETOS</b>	<b>100%</b>	<b>3.529.631.105</b>
<b>Distribución Legal</b>		
Reserva Protección de Aportes	20%	705.926.221
Fondo de Educación	20%	705.926.221
Fondo de solidaridad	10%	352.963.110
<b>SUBTOTAL</b>	<b>50%</b>	<b>1.764.815.552</b>
<b>A Disposición de la Asamblea</b>		
Fondo de Educación (para pago de impuesto de renta)	10%	352.963.110
Fondo de Solidaridad (para pago de impuesto de renta)	10%	352.963.110
Fondo de Recreación, cultura y deporte	10%	352.963.110
Fondo para Amortización de Aportes	20%	705.926.221
<b>SUBTOTAL</b>	<b>50%</b>	<b>1.764.815.552</b>

El Presidente consulta sobre si existen más propuestas a este proyecto de distribución en vista de que no se presentan más, se valida el quórum encontrándose 46 delegados presentes.



Por lo tanto, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de distribución de excedentes presentada, luego de que el Coordinador de la Junta de Vigilancia validara el quórum, presentándose la siguiente votación: 46 a favor, 0 en contra y 0 en blanco; por lo tanto, esta propuesta es aprobada por unanimidad.

### 11. Revisión y aprobación propuesta de reforma estatutaria.

Se presenta a los Asambleístas, las propuestas de reforma estatutaria para su análisis y aprobación. Indicando que estas ya habían sido enviadas previamente.

- **Propuesta 1.**

Vigente	Reforma propuesta	Justificación
<p><b>ARTÍCULO 7. CALIDAD DE ASOCIADOS</b></p> <p>Tienen el carácter de asociados a COOPEMSURA las personas que suscriben el acta de constitución de la entidad y las que posteriormente sean admitidas, de acuerdo con el presente Estatuto y los reglamentos que de él se deriven.</p> <p><b>Podrán ser asociados a COOPEMSURA:</b></p> <p>a) Las personas que tengan vínculo laboral con Grupo Sura, sus empresas subordinadas, filiales y subsidiarias, que legalmente se constituyan como tales.</p> <p>b) Los jubilados y pensionados de las empresas descritas en el literal anterior.</p> <p>c) Los empleados de COOPEMSURA y las personas que, siendo asociadas a la Cooperativa, terminen su contrato laboral con COOPEMSURA por renuncia voluntaria.</p>	<p><b>ARTÍCULO 7. CALIDAD DE ASOCIADOS.</b></p> <p>Tienen el carácter de asociados a COOPEMSURA las personas que suscriben el acta de constitución de la entidad y las que posteriormente sean admitidas, de acuerdo con el presente Estatuto y los reglamentos que de él se deriven.</p> <p><b>Podrán ser asociados a COOPEMSURA:</b></p> <p>a) Las personas que tengan vínculo laboral con Grupo Sura, sus empresas subordinadas, filiales y subsidiarias, que legalmente se constituyan como tales.</p> <p>b) Los intermediarios <b>de seguros, personas naturales</b> que tengan vínculo comercial con la Compañía Suramericana de Seguros S.A.</p> <p>c) Los empleados de las Promotoras de seguros vinculadas a la empresa Suramericana de Seguros S.A.</p>	<p>Dejar más claro, amplio y preciso todo lo referente al vínculo asociativo</p>



<p>d) Las personas naturales y las jurídicas sin ánimo de lucro, a que alude el artículo 21 de la Ley 79 de 1988 y cuando las necesidades superiores de COPEMSURA lo requieran.</p> <p>e) Los intermediarios naturales que tengan vínculo comercial con la Compañía Suramericana de Seguros S.A.</p> <p>f) Las personas que estando asociadas a COPEMSURA fueran desvinculadas de alguna de las empresas determinadas en el literal a) y g) del presente artículo, excepto en aquellos en que el retiro sea establecido con causa justa (Código laboral, artículo 7°. del Decreto Ley 2351 de 1965 y 6°. de la Ley 50 de 1990).</p> <p>g) Los empleados de las Promotoras de seguros vinculadas a la empresa Suramericana de Seguros S.A.</p> <p>PARÁGRAFO 1: El proceso de ingreso de las filiales será de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Administración.</p> <p>PARÁGRAFO 2: La calidad de asociado se da cuando la persona es ingresada al sistema de COPEMSURA y se ha hecho efectivo el pago de la cuota de afiliación y la primera cuota de aporte social.</p>	<p><b>d) Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, cuando se considere necesario y pertinente.</b></p> <p>e) Los empleados de COPEMSURA.</p> <p><b>f) Las personas que se hayan desvinculado de las empresas descritas en literales anteriores, por jubilación o pensión.</b></p> <p>PARÁGRAFO 1: El proceso de ingreso de las filiales será de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Administración.</p> <p>PARÁGRAFO 2: La calidad de asociado se da cuando la persona es ingresada al sistema de COPEMSURA y se ha hecho efectivo el pago de la cuota de afiliación y la primera cuota de aporte social.</p> <p><b>PARÁGRAFO 3: Las personas que estando asociadas a COPEMSURA fueran desvinculadas de alguna de las empresas determinadas en el vínculo asociativo, por motivos diferentes a terminación de</b></p>	
---	---	--



	<p><b>contrato con causa justa (Código laboral, artículo 7º. del Decreto Ley 2351 de 1965 y 6º. de la Ley 50 de 1990 y las demás normas laborales que al respecto llegue a determinar la ley), podrán continuar asociadas.</b></p>	
--	--	--

Luego de resolver inquietudes de los Delegados con respecto a esta propuesta, siendo las 11:50 de la mañana, se procede a verificar el quorum por parte del Coordinador de la Junta de Vigilancia estando presente 43 Delegados y se somete a votación.

**Decisión:** La propuesta es aprobada por unanimidad con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco.

- **Propuesta 2.**

Vigente	Reforma propuesta	Justificación
<p><b>ARTÍCULO 19. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:</b></p> <p>j) Mora mayor a ciento veinte (120) días en el pago de los aportes sociales</p>	<p><b>ARTÍCULO 19. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:</b></p> <p>j) Mora mayor a <b>ciento ochenta (180)</b> días en el pago de los aportes sociales</p>	<p>Desde el año anterior se registra un alto número de exclusiones por mora en aportes, se propone ampliar el plazo para darle oportunidad a las personas que desean continuar afiliadas para que se pongan al día.</p>

Se presenta esta propuesta por la Gerente y el Presidente del Consejo de Administración. Posteriormente, se abre el debate entre los Delegados y se resuelven las inquietudes planteadas.

Siendo las 11.57.00 de la mañana, el señor Oscar Orlando Arias López, Coordinador de la Junta de Vigilancia procede a verificar el quórum, estando presente 44 Delegados.

**Decisión:** La propuesta es aprobada por unanimidad con 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco.



• Propuesta 3

Vigente	Reforma propuesta	Justificación
<p><b>ARTÍCULO 46.</b></p> <p>La Asamblea General será presidida por el presidente del Consejo de Administración o su delegado, en forma provisional, mientras se realiza la elección de mesa directiva.</p> <p>La mesa directiva estará compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario. <b>Actuará como secretario de la Asamblea el secretario del Consejo de Administración de COPEMSURA.</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 46.</b></p> <p>La Asamblea General será presidida por el presidente del Consejo de Administración o su delegado, en forma provisional, mientras se realiza la elección de la mesa directiva.</p> <p>La mesa directiva estará compuesta por un Presidente, un vicepresidente y un Secretario.</p>	<p>Garantizar la autonomía de Asamblea, en lo referente a las atribuciones que tiene esta, en la de elección de los miembros que conforman la mesa directiva, entre las que se encuentra, la elección del secretario.</p>
<p><b>ARTÍCULO 59. FUNCIONES</b></p> <p><b>a) Elaborar las actas de las reuniones del Consejo y de la Asamblea.</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 59. FUNCIONES</b></p> <p><b>a) Elaborar las actas de las reuniones del Consejo.</b></p>	<p>Consecuente con la reforma anterior.</p>

Se presenta esta propuesta por la Gerente y se da la justificación de la reforma, se discute entre los delegados las observaciones planteadas.

A las 12:15 p.m. el Coordinador de la Junta de Vigilancia procede a verificar el quorum, donde hay 44 delegados presentes.

**Decisión:** La propuesta es aprobada por mayoría con 43 votos a favor, 1 en contra de la delegada Sonia Bonny Montero y 0 en blanco.

**12. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para un período de un (1) año y asignación de honorarios.**

El Presidente informó a la Asamblea que se recibieron tres propuestas que cumplieron con los requisitos necesarios para desarrollar la labor de Revisoría Fiscal de la Cooperativa; estas le fueron enviadas a los delegados previamente para su revisión y se presentan a la Asamblea en los mismos términos en los que fueron recibidas y en orden de recibo, para su respectivo análisis y decisión, así:



Nombre de la Firma	Tiempo en el mercado	Valor de la popuesta	Tiempo de dedicación	Principales clientes	Valores Agregados
ACI Integrales con cambio de Revisores Fiscales designados	Más de 30 años	\$3.836.208 + IVA	<b>56 horas:</b> 40 presenciales 16 extrasitu	Cooperativas, Fondos Sociales y Sector Real	<p><b>Capacitaciones:</b> Sesiones formativas diseñadas para mejorar habilidades y conocimientos en áreas específicas.</p> <p><b>Consultorio Jurídico:</b> Servicio que proporciona asesoramiento legal experto y orientación sobre cuestiones legales.</p> <p><b>Contenido Educativo:</b> Materiales didácticos y recursos diseñados para facilitar el aprendizaje y la comprensión de conceptos.</p> <p><b>Correos Informativos:</b> Mensajes electrónicos que contienen información relevante y actualizada sobre temas específicos.</p> <p><b>Calendario Tributario Digital:</b> Herramienta en línea que ofrece fechas y recordatorios importantes relacionados con obligaciones tributarias.</p>
Proyección Legal S.A.S	Más de 20 años	\$3.900.000 + IVA	40 horas presenciales	Cooperativas, Fondos Sociales y Sector Real.	<p><b>1. Evaluación Modelos de Riesgo:</b> Nuestro Gerente de Riesgos realizará una visita anual, analizará y recomendará lo que considere pertinente derivado de su auditoria en Riesgos. Información, arrojada por los modelos implementados al interior de la organización.</p> <p><b>2. Auditoría de Sistemas informáticos:</b> Nuestros expertos en sistemas de información realizarán una visita al año y analizará la estabilidad y cada una de las variables de seguridad de la estructura de red y los sistemas de información de la entidad, sobre lo cual emitirá un informe para la administración en este aspecto.</p> <p><b>3. Capacitaciones Generales y técnicas:</b> Se harán en aspectos técnicos de cambios normativos dirigido a Contadores, personal responsable de procesos, administradores, Gerencia, Consejo de Administración, u otros que la administración considere como roles estratégicos.</p> <p><b>4. Apoyo Tributario y jurídico:</b> Para brindar mejores garantías a nuestros clientes, hemos buscado fortalecer las decisiones desde el punto de vista jurídico y las responsabilidades de los administradores sean tomadas con todo el criterio, la certeza y el conocimiento de cada decisión, es así como contamos con un abogado que se encarga de participar y exponer sus puntos de vista sobre diferentes aspectos que en el día a día se le pueden presentar a la organización, para ello emitimos conceptos o recomendaciones para que se tomen decisiones enfocadas en minimizar los riesgos que genera el día a día en el desarrollo del objeto social, entre otros entes reguladores.</p> <p><b>5. Consultas permanentes:</b> realizamos reuniones</p>
A y G Auditores S.A.S	22 años	\$3.800.000 + IVA	<b>60 horas:</b> 42 presenciales 18 extrasitu	Cooperativas, Fondos Sociales y Sector Real	<p>1. Capacitaciones a los comités y personal sin ningún costo de los temas requeridos.</p> <p>2. Auditoría permanente a la implementación del SIAR, a través del Departamento de Riesgos, coordinado por una Ingeniera Financiera Especialista en Riesgos Financieros de manera continua.</p> <p>3. Control de calidad del trabajo adelantado por parte de otra persona diferente del Revisor Fiscal asignado para cumplir con las directrices de la Junta Central de Contadores.</p> <p>4. Disponibilidad inmediata para atender cualquier duda o inquietud a través de todo el personal de la Firma.</p> <p>5. Evaluación de Sistemas por parte del Coordinador de Auditoría de Sistemas realizada por Ingeniero de Sistemas con amplia experiencia en el Sector Cooperativo.</p> <p>6. Comunicados constantes sobre las nuevas reglamentaciones que le apliquen a la entidad.</p>

El coordinador de la Junta de Vigilancia verifica el quórum presente en el recinto para la elección de la Revisoría fiscal y certifica que se encuentran presentes 46 delegados con lo cual se pone a consideración de la Asamblea la elección obteniéndose los siguientes resultados:



Voto por nombramiento de Revisoría Fiscal	Total
ACI INTEGRALES	28
PROYECCIÓN LEGAL S.A.S	5
A Y G AUDITORES S.A.S	10
VOTO EN BLANCO	3
<b>Total general</b>	<b>46</b>

**Decisión:** De acuerdo con los resultados de la votación, la Asamblea decide por mayoría **reelegir** a ACI Auditoría y Consultoría Integrales para el servicio de Revisoría Fiscal en el período 2024-2025, con unos honorarios mensuales de \$3.836.208 más IVA.

### 13. Propuestas, recomendaciones y varios.

#### 13.1. Proposiciones y recomendaciones presentadas por los delegados.

El señor Yovanny Alonso Castañeda López integrante de la Comisión de Proposiciones, informa que se recibieron 42 proposiciones, las cuales se le remiten al Consejo de Administración para su análisis y gestión con la administración. El resumen de estas es el siguiente:

Tipo de Proposición	Número de proposiciones
Beneficios	14
Crédito	7
Educación	4
Mercadeo	6
Sugerencias	11
<b>Total general</b>	<b>42</b>

Se brinda un espacio para ampliar sus proposiciones, luego de varias intervenciones, el Presidente de la Asamblea informa que en el encuentro virtual de Delegados que se realizará en el mes de junio, se llevarán las respuestas a las proposiciones y se continúa con el desarrollo de la Asamblea.

A continuación, se relacionan las proposiciones y recomendaciones planteadas.

Nombre del Delegado	Proposición o recomendación	Clasificación
Jairo Alberto Montoya C.	Modificar el contrato de ahorro navideño, para que se liquide en el mes de noviembre, con el fin de conseguir aprovechar ofertas del mercado en esas fechas.	Beneficios



Martha Cecilia Valencia Arias	En la gráfica de la base social por estratos, se nota alta participación del estrato 3. Son asociados que muestran interés en fortalecerse económicamente. Considero que deben realizarse unas encuestas de motivación de éstos para aprovecharlas en beneficio de ambas partes (cooperativa vs asociado). Tomar un poco más de riesgo, dado que se nota que entre más crece en crédito, más crece la base social. Es como si fuera directamente proporcional.
-------------------------------	--

Nombre del Delegado	Proposición o recomendación	Clasificación
Helda Liliana candia	Los asociados manifiestan que se analice la posibilidad de aumentar el auxilio de gimnasio y de lentes porque lo consideran muy baja. Esto es un incentivo importante para atraer y mantener a los asociados.	Beneficios
Claudia María Wandurraga	Validar la posibilidad de ajustar el auxilio de Gym. Actualmente las tendencias son más actividad al aire libre como atletismo, patinaje, caminatas por senderos. Algunos asociados solicitan si es viable que sean modificados también a elementos deportivos o indumentaria	Beneficios
Sonia Bonny Montero Morales	Aumento del bono escolar	Beneficios
Liane Kathleen Martínez Quemba	Asociados que viven en municipios aledaños a Bogotá ejemplo Zipaquirá no pueden acceder a las actividades que se realizan en la ciudad de Bogotá como entradas a cine o teatro, que otras actividades se pueden brindar a estos asociados.	Beneficios
Jaime Alonso Uribe Escobar	Evaluar la posibilidad de otorgar un aporte en la póliza de salud colectiva para los afiliados, con cargo al fondo de solidaridad o un nuevo fondo constituido para tal fin.	Beneficios
Luis Daniel Bermúdez Morales	Revisar la posibilidad de contar con proveedores de asistencia, especialmente para situaciones contingentes en el hogar y en especial para mascotas	Beneficios
Luis Daniel Bermúdez Morales	Considerar la viabilidad de permitir el endoso del seguro de vida para los créditos vigentes y futuros con la cooperativa	Beneficios
Ricardo Zamudio Hernández	Solicitó se reactive el programa plan padrino ya que con este programa se apoya y se cambia a la vida de sus participantes	Beneficios
Daniel Felipe Cano Tabares	Aumentar a 400 mil pesos el auxilio educativo, teniendo en cuenta el aumento de las matrículas desde 2022	Beneficios



Leonar Verhelst	Que el beneficio exequial se extienda a los beneficiarios del asociado, es decir que si fallece un beneficiario del socio a este se le brinde un auxilio para el pago de trámites y gestión por esa pérdida	Beneficios
Leonar Verhelst	Se puede retomar el obsequio de diciembre de manera presencial	Beneficios
Martha Cecilia Valencia Arias	Si entiendo las cifras hay muy buenos excedentes. Esto permite que se ofrezcan buenos créditos hipotecarios a unas tasas muy competitivas con la banca. También, enfatizar mucho pero mucho, en los beneficios que ofrece Coopemsura al asociado que son excelentes	Crédito
Angela María Morales Valdés	No hay diferenciación con otras entidades financieras, los bancos ponen menos barreras para acceder a un crédito y son más ágiles	Crédito
<b>Nombre del Delegado</b>	<b>Proposición o recomendación</b>	<b>Clasificación</b>
Martin Bermúdez Romero	Que se cree un proceso en el cual el asociado pueda cruzar el aporte social con algún saldo en crédito o deuda. Y así disminuir el índice de retiro.	Crédito
Martin Bermúdez Romero	Abrir línea de crédito de compra de cartera con todas las características que ayudan a mitigar el riesgo. Y que se establezcan condiciones específicas en el proceso: ejemplo que la persona tenga mínimo un tiempo de estar asociado, que el descuento sea por nomina,	Crédito
Daniel Felipe Cano Tabares	Se estudie la posibilidad de crear una línea de crédito de compra cartera con tasa preferencial	Crédito
Luis Daniel Bermúdez Morales	Quiero insistir en el tema de compra de cartera debido a que la cooperativa ya tiene un buen colchón que le permite en ciertos casos poder hacer este proceso, también se puede estudiar algunos casos en solicitud de préstamos porque mucho de ellos puede ser para una inversión con la cual puede respaldar el préstamo.	Crédito
Jaime Alonso Uribe Escobar	Estudiar la factibilidad de aprobar una línea de crédito para compra de cartera con ciertas condiciones o barreras como son permanencia en la cooperativa, monto, capacidad de endeudamiento, debito por nomina, plazo, máximo 2 en toda su vida como asociado, no podrán ser simultáneos, garantía real como hipoteca o prenda según el monto.	Crédito
Martha Cecilia Valencia Arias	Hacer un sondeo de quienes estarían interesados en una capacitación mediana en finanzas, y dependiendo de este resultado contratar a una persona tesa y didáctica en muchos conceptos financieros (tarjetas de crédito, leasing, etc.) y ofrecer una capacitación presencial. Además, me parece muy débil la presentación de la cooperativa en una inducción	Educación



	corporativa.	
Helda Liliana Candia	Incentivar al asociado con capacitaciones atractivas que sea un elemento diferenciador, pensando como hace cursos de tecnología, página web, redes sociales como hace Coomeva y eso gusta mucho.	Educación
Juan Pablo Tojanci Duque	Retomar las formaciones presenciales y pasantías con otras cooperativas. Estos espacios fueron de mucha utilidad para dar a conocer el modelo cooperativo a los asociados.	Educación
Viviana Andrea Ramírez Ocampo	Los delegados tienen una labor muy importante en la toma de decisiones en la cooperativa, sería importante fortalecer el conocimiento en el sector cooperativo, quisiera proponer que se den espacios de capacitación a los delegados además de retomar pasantías que se hacía en años anteriores con otras cooperativas para aprovechar la experiencia que se ha forjado en otras entidades de este sector.	Educación
Héctor Loaiza Álzate	Mejorar las estrategias comerciales, colocarle más tecnología para captar afiliados.	Mercadeo

Nombre del Delegado	Proposición o recomendación	Clasificación
Gloria Inés Restrepo Ochoa	Definir una estrategia de marketing para el posicionamiento y crecimiento de la cooperativa, con un alto componente de presencia en regionales diferentes a Antioquia	Mercadeo
Oscar Enrique Cañas	Algunos asociados se han retirado o se piensan retirar y al hablar con alguno de ellos he visto un desconocimiento muy grande de los beneficios con los convenios. Mi propuesta es hacer más visible en alguna campaña como las pólizas colectivas entre otros.	Mercadeo
Juan Esteban Romero Medina	La apropiación y participación en reunión y plenarias comerciales para captar al asociado de áreas comerciales y administrativa	Mercadeo
Luis Daniel Bermúdez Morales	Contactar al referido a través de Whatsapp y correo electrónico, poder enviar un video tutorial de cómo llenar el formulario de afiliación.	Mercadeo
Martin Bermúdez Romero	Que se facilite el proceso de vinculación a la cooperativa habilitando, el trámite por la página. Que los documentos se diligencian virtual igual que la	Mercadeo



	radicación	
Martha Cecilia Valencia Arias	De acuerdo a lo expuesto de la participación de la base social de Bogotá respecto a la de Antioquia, considero que debe haber más participación en la de Bogotá. Considero que merece hacer un esfuerzo significativo para incrementar dicha base social en esta ciudad.	Sugerencias
Martha Cecilia Valencia Arias	Validar cuáles beneficios se mueven más que otros, y de este modo fortalecer aquellos con baja participación o renovar otros.	Sugerencias
María Ignacia Arellano Peña	A partir a de esta asamblea se estudien la posibilidad que los de la junta sean igual los de fuera de Antioquia con los de Antioquia ya que hoy existe la tecnología para avalar una junta	Sugerencias
Helda Liliana candia	En el art 7 literal f : Calidad de empleados: donde dice personas que se hayan desvinculados de las empresas descritas en literales anteriores por jubilación o pensión, aquí se propone tener un cuidado que el pensionado no se vaya con todos sus aportes el día de mañana porque es muy diferente como un asociado que queda sin empleo, se desvincula y se lleva todos sus aportes, como es natural, pero el pensionado ya tiene su mesada o pensión, para que no debilite a la cooperativa, sino que se pueda establecer un porcentaje de retiro de aportes.	Sugerencias
Erika Yannet Orozco Atehortúa.	De nuevo, que la cuota de inscripción sea deducible en dos quincenas.	Sugerencias

Nombre del Delegado	Proposición o recomendación	Clasificación
Sonia Bonny Montero Morales	Realizar bitácora con las proposiciones y varios de temas reiterativos y sea de conocimiento para todos los asociados al igual me gustaría saber qué proceso se hizo con preguntas que pasaron a estudio y sus gestiones. Otra proposición es dejar que los electores sean elegidos 1 por cada región ya hay muchos medios de comunicación por lo que no veo inconvenientes por temas de reuniones y demás la tecnología lo permite y así sería equitativo 1 miembro por cada región.	Sugerencias
Jaqueline Moreno	Los nuevos asociados de la regional Bogotá piden que no sean 6 meses de antigüedad para tener los beneficios	Sugerencias



Marco Antonio Muñoz Denis	Que, dando cumplimiento al segundo principio del cooperativismo (Participación democrática de los asociados) y en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del capítulo 2° de la circular básica jurídica emitida por la superintendencia de economía solidaria en el año 2021, relativa a la prohibición expresa de “establecer restricciones que impliquen discriminación”, Para la próxima asamblea se presente una reforma estatutaria mediante la cual se elimine el párrafo 1 del artículo 48 del estatuto el cual determina que “En todo caso, el consejo de administración podrá ser integrado por máximo dos asociados que residan fuera de Antioquia”	Sugerencias
Oscar Arias	Colocarle fecha para dar respuesta a las proposiciones que salgan de la asamblea	Sugerencias
Yovanny Castañeda	Que, para las asambleas futuras, las propuestas sean enviadas hasta 10 días antes de la asamblea, tiempo en el cual el consejo analice cada propuesta y les en la asamblea las respuestas a estas	Sugerencias
Viviana Andrea Ramírez Ocampo	Buen día, anteriormente se entregaba el obsequio presencial, considero que este tema se debería retomar dado que permite interactuar con los asociados además que es una estrategia de marketing, toda vez que los empleados que aún no están en la cooperativa se pueden animar a afiliarse, es una oportunidad para brindar información de los beneficios de estar en la cooperativa	Sugerencias
Juan Pablo Tojanci	Retomar la entrega de regalos en diciembre. Esto genera más impacto que los bonos.	Beneficios

### 13.2. Aprobación de ejecución de los recursos de saldos existentes en los fondos sociales a diciembre 31 de 2023.

La gerencia solicita a la Asamblea autorización para que los saldos a diciembre 31 de 2023, de los fondos sociales que a continuación se detallan, se ejecuten durante el año 2024 en los programas y actividades previstas en los planes y presupuestos:

FONDO SOCIAL	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Educación	\$ 600.044.155,18
Solidaridad	\$177.476.975,66
Recreación, Cultura y Deporte	\$103.870,97
Bienestar Social	\$1.194.568.523,00
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>\$1.972.193.524,81</b>

Se somete a aprobación esta propuesta. El coordinador de la junta de vigilancia informa que hay 45 Delegados presentes, los cuales votan 45 a favor y 0 en contra, por lo tanto, es unánime la aprobación.



### 13.3. Aprobación de recursos presupuestales y sobre el Régimen tributario especial.

La gerencia, pone a consideración de la Asamblea la aprobación de los rubros más representativos de los gastos generales para el año 2024 y que ya fueron aprobados por el Consejo de Administración:

- La Asamblea aprueba autorizar al Consejo para ejecutar contra el resultado mensual, el programa de auxilios de alternativas familiares, por un monto de hasta \$260 millones en el año 2024.
- La Asamblea aprueba autorizar al Consejo de Administración para provisionar, con cargo al Estado de Resultados, un monto de hasta \$540 millones, para atender el programa de detalles navideños y bono escolar, programas de beneficios para asociados, en el año 2024.
- **AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:** La Asamblea autoriza a la Representante Legal, para tramitar la actualización del Régimen Tributario Especial de COPEMSURA ante la DIAN.

Se someten a aprobación estas tres propuestas. El señor Oscar Orlando Arias López de la Junta de Vigilancia informa que hay 45 Delegados presentes, los cuales votan 45 a favor y 0 en contra, por lo tanto, es unánime las aprobaciones.

### 14. Clausura.

El Presidente German Horacio Duque, agradeció la participación de los Delegados y los invita a seguir cuidando la Cooperativa y a expresar sus inquietudes en los espacios de encuentros trimestrales o a través de la Gerencia en el momento que sea requerido.

Antes de finalizar la Asamblea, se proyecta un video de gratitud a la Gerente Liliana María Palacio no sin antes expresarle su reconocimiento por la excelente labor realizada durante su gestión.

Con estos mensajes, el Presiente declara clausurada la Asamblea número treinta y cuatro (34).

Siendo las trece horas y veinte minutos y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión ordinaria de Asamblea.



Para Constancia firman,

**German Horacio Duque Pineda**  
Presidente Asamblea

**Juan Diego Cadavid Fonnegra**  
Secretario Asamblea

**Liliana María Palacio Jaramillo**  
Representante Legal

En constancia de la verificación y aprobación del contenido de la presente acta, firman los integrantes de la Comisión nombrada por la Asamblea,

**Luis Daniel Bermúdez Morales**

**Héctor Fabio Loiza Álzate**

**Oscar Enrique Cañas Zea.**

Documento Original Firmado